El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 679——MONTEVIDEO, SABADO 22 DE OCTUBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—Sta. Maria Salomé.

Sol sale á las 5h. 28m. Se pone á las 6h. 32m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE,

UN negro de edad, como de 19 á 20 años sano y sin vicios conocidos, propio para el trabajo de una quinta; se vende apedimento suyo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir al Cordon, en la casa donde vivia el padre Salinas. Oct. 21—

Agua de Damas de Dinamarca.

ESTA agua conserva, blanquea y suaviza extremamente el cutis; hace desaparecer las manchas, y produce efectos tan maravillosos que parece rejuvenecer los rostros arrugados.—Calle de San Pedro No. 199, junto al Teatro. Oct. 21—3c.

AVISO.

HAVIENDO recaudado el 10 del presente de la Tesoreria Jeneral del Estado, el sueldo del mes de Julio proximo pasado que les está asignado á los preceptores de las escuelas dotadas por el Gobierno; como tambien los alquileres de las cásas que estas ocupan, y como hasta hoy no ha comparecido el resto de los interesados; el habilitado jenéral de este ramo suplica á dichos SS. se dignen ocurrir por él á la calle de San Felipe, puerta número 181, debiendo hacerlo por si ó otra persona suficientemente autorizada. O. 21.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—5p.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle San Vicente, No. 38, habita una Señora recien llegada de Europa, que desea servir al público con una académia de señoritas, en la cual se compromete á enseñar lo siguiente: leer, escribir, coser, marcar de todas clases, bordar en llano y en punto. O. 19

278 pesos 7½ rs.

FUERON entregados al Sr. jefe de Policia á nombre de todos los SS. subscriptores que componian la extinguida Sala de comércio para ser invertidos en algun objeto de beneficio público O. 19

AVISO,

SE desea acomodar un moso, para llebaa un cargo de una barraca, panaderia en su despacho, ó almacen, ú otro establecimiento que haya, ó bien para la Campaña para lo mismo, como tambien Educar niños en las primeras letras en alguna casa particular, bien sea aqui como afuera. La personas que se interese ocurra á esta imprenta donde darán razon. Oct. 19—

AVISO,

EN la calle de Sn. Pedro junto á la imprenta del *Universal*, se alquila un almacen y un cuarto á la calle. Oct 21—

SE VENDE

UN piano de muy buenas veces á un precio moderado: el que se interese por el ocurra á la calle de S. Felipe N. 169 donde podrá tratar O. 19

SE VENDE.

UNA casita, su edificio sala y cosina con cinco varas de frente y veinte y ocho de fondo situada al concluir la calle de Sn. Pedro dando buelta al resinto para el cuartel de dragones No. 29. el que se interese por ella ocurra frente el fuerte de Sn. José No. 195, y allara con quien tratar Oct. 18—3p.

SE VENDE

CHOCOLATE de España superior, en la Botica de la Plaza, á 4rs. libra. O 19—

AVISO.

EN el Café conocido por el de la *Alianza* hay á venta paño para mesas de Billar de sobre saliente calidad; el que se interesase en algun corte puede ocurrir á dicho café á la hora que guste. Oct. 18. —3p.

AVISO.

EL Sabado 22 del corriente ha de verse en juicio publico la causa seguida contra Domingo Dias y Juan Rodriguez, acusados del delito de sodomia y de otros excesos en la persona del anciano Dn. Benito Morales. Oct. 18 de 1831. *Pelaez.*

AVISO.

SE necesita una familia estrangera, para un establecimiento en el Arroyo de la Virgen: la que se interese contratarse por un tiempo señalado, puede ocurrir á la palza de los Toros, al lado de la casa de Exercicios. casa No. 56 donde encontraran con quien tratar. Oct. 18.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo 19 de Octubre 1831.

CIRCULAR.

Si todas las clases de la sociedad y en todas edades es necesaria la buena moral y educacion, la de la infancia es la que con mas prolijidad merece ser atendida y correjida por las personas que estan al cargo de su direccion, pues en ella es donde con mas facilidad se impresionan las buenas costumbres y con la misma pueden coartarse las malas. En este concepto el jefe de Policia desean lo coadyuve V. por su parte á que los niños á la salida de la clase no se reunan en las calles y plazoletas con juegos, que aunque propios de su edad se pervierten en el as, y muchos veces toman vicios que luego es mas dificil desterrarlos. Se dirije á V. para que les intime eficazmente á los referidos niños que de ningun modo y por ningun pretesto deben detenerse en los citados destinos, ni menos asistir á las puertas de las Iglesias á gritar a los padrinos de Bautismos como hasta ahora han tenido por costumbre; en la intelijencia que si alguno no hiciese caso á la prevencion que V. haga, la Policia tomará medidas fuertes sobre este negocio, é igualmente lo recomendará del mismo modo á los padres de familia, y los hará responsables de cualquiera omision que se les note por su parte.

El que subscribe recomienda á V. el cumplimiento de lo espuesto, y le saluda con sumayor aprecio.

LAMAS.

PRECIOS CORRIENTES

(POR MAYOR.)

Ayer 21 de Octubre

ARTICULOS.	Ps.	rs.	Ps.	rs.
Aguardiente de Esp. 34 gs. pipa	120	á		
Caña de la Bahia 19 á 20 gs. "	58	a		
Id. de la Havana 20 gs. ...."	65	a		
Ginebra de N. A. de 20 gs..."	70	a	70	
Id. en frasqueras .....(una)...	3	4		
Vino tinto de Cataluña del P. "	60	á		
Id de Cette.............. "	55	á		
Id. dulce de Málaga.. .... "	68	á	70	
Id. seco................ "	58	á	60	
Cerveza en botellas..docena..	3	á	3	2
Aceite de comer en pipa arroba	2	á	2	5
Id. en botijuela de 10 lbs......	1		1	4
Id de linaza...........galon..		1		4
ARTICULOS VARIOS				
Harina de N- América barrica	7	á	8	
Arroz de la Carolina....arrb.	1	á	1	4
Sal de comer del Cabo Verde f.	2	a	2	2
Azucar de la Havana blanca arb	3	á		4
Id. terciada ...."	1	á		6
Id. del Brasil blanca........"	2	á		
Id terciada..............."	1	á		4
Cacao de Guayaquil, quintal..	6	á	7	
Café ....qq....	9	á	10	
Canelon..............libra...	1	á	2	
Pimienta.......... quintal....	8	á	9	
Té perla superior.....libra..	1	a	1	6
Yerba Parnaguá....arroba...	2	á	2	2
Id. del Rio Grande ...."...	2	á		4
Tabaco negro del Brasil"....	5	a		4
Id. en oja de Virginia qq......	11	á		
Cigarros de la H. prim. millar	20	á	22	
Hilo acarreto........ quintal	28	á	30	
Papel medio florete español rem	2	á	2	
Id. florete.............."	2	6	3	
Id. florete genoves........ "	2	2		
Id. medio florete .... "	1	6	1	
Id. estraza................ "		á		
Plomo en municion....quintal	10	4	11	
Fierro ingles surtido.... qq..	4	á		
Madera pino de pulga. millar.. de pies..............	50	6	55	
	60	6	0	
Id. roble...................id	70	á	70	
Velas de esperma ....libra		3		
FRUTOS DEL PAIS.				
Cueros mitad nov y mitad vaca pesada..................	3	6	4	½
Id. de bagual.........cuer. ó.		7	1	
Aspas..............millar..	85	á	90	
Crin larga limpia....arroba..	3	á	3	4
Sebo en rama...........id.	1	2	1	6
Graza de comer..........id.	2	á	2	6
Galleta en barrica. (fina)	5	á	5	4
Maíz.................fanega	4	á		
Trigo...............id ..	5	4		
Carne tasajo quintal	2	á	2	4

EXTERIOR.

ESPANA

Modificacion á la franquicia del Puerto de Cadis.

Madrid 23 *de Junio*.—El Rey ha dado el decreto siguiente.—

Queriendo consolidar y perpetuar los beneficios que me propuse dispensar á la ciudad de Cádiz en la franquicia que tuve á bien concederla en mi Real decreto de 21 de Febrero de 1829, ampliándola en favor del libre ejercicio del comércio y de cuantos se dedican á practicarle de buena fé, y conciliandola con el alivio del vecindario contribuyente, al que gravan en demasia las obligaciones que se pusieron entonces al cargo de la misma ciudad y con el interes de mi Real Hacienda, harto

menoscabada en los productos de las rentas mas pingües del Estado con perjuicios trascedentales al bien estar de la Monarquía: enterado de lo que en su razon me ha espuesto mi consejo de Ministros, he tenido á bien mandar y decretar lo siguiente;

Art. 1°. La franquicia que concedí á la ciudad de Cádiz en mi espresado Real decreto de 21 de Febrero de 1829, desde ahora en adelante tendrá lugar por medio de un libre deposito efectivo de jeneros y efectos prohibidos en un recinto enteramente franco fuera de la ciudad, y por medio de un amplio ficticio de jéneros y efectos no prohibidos dentro de ella en las casas y almacenes de los comérciantes.

2. El recinto franco se establecerá y cerrará en el terreno sítuado entre Cádiz y la cortadura de San Fesnando, que se conoce con el nombre de *Puntales*, y en él se admitirán y depositarán libre y esclusivamente á plazo indetérminado todos los jéneros y efectos prohibidos en mis reinos, á escepcion de los estancados, armas, mistos y municiones de guerra.

3. Los jéneros y efectos prohibidos se depositarán en los almacenes de propiedad particular que existen ahora en Puntales, ó en los que se construyan de nuevo, pagando por razon de deposito y para gastos de la adminis tracion y consérvacion de este, un medio por 100 á la entrada únicamente.

4. En el recinto franco serán enteramente libres las ventas, permutas y consumos de los géneros y efectos prohibidos, sin que puedan extraerse de él con ningun motivo ni pretesto, para ningun punto de es os reinos.

5. Concedo al comércio de Cadiz la nueva gracia de que pueda preparar y ejecutar desde el recinto, fran o las espediciones que le acomodaren de jéneros y efectos prohibidos para puertos estranjeros ó para los de mis dominios en América y Asia, estas últimas con rejistros de aduana.

6. Al recinto franco se trasladarán los jéneros y efectos prohibidos que existieren en Cadiz y su puerto al ponerse en ejecucion este mi Real decreto, previa presentacion de relaciones duplicadas.

7. En el recinto franco tendrá la Real Hacienda los empleados que fueren absolutamente prescisos: su sueldo se pagará de los productos del derecho de depósito, establecido en el articulo 3., y vivirán dentro del mismo recinto para escusar demoras y entorpecimientos al comércio.

8. Las funciones de estos empleados se reducirán á conservar una sobre llave de los almacenes, y á tomar razon de las entradas y salidas que se verifiquen en el recinto franco. *Continuará*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Octubre 21 de 1831.

Observando el Gobierno que la principal causa de no hallarse aún mensurados y avaluados mucha parte de los terrenos de propios á los efectos del decreto de 28 de Marzo ùltimo, há provenido de la falta de pilotos agrimensores cuyas ocupaciones esclusivas fuesen verificar dichos deslindes, há acordado nombrar de agrimensores efectivos para todos los que resten practicarse en la primera seccion á D. Henrrique Jones, y para los de la segunda á D José Maria Manso en lugar de D. José Caballi, cuya eleccion les será comunicada de oficio, y al público por medio de los periodicos. *Rivera.*

Joaquin Suarez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO, OCTUBRE 22 DE 1831.

Reflecsiones sobre la mision reservada d l Marques de Santo Amaro para establecer Monarquias en América.

(Continuacion del No. 677.)

Cuando tomamos la pluma para continuar esta tarea, sentimos que el órden de nuestro discurso nos impi la aun descender al punto en que el plan que encierra aquel documento, se contrae expresamente al Estado Oriental, cuya esclavitud habia de establecerse como una base precisa para cooperar el Imperio al vasto proyecto de cambiar el sistema de gobierno de todo el nuevo mundo; por que ya que no sea noble ni digno de nuestra posicion y carácter ultrajar á un principe desgraciado y errante, cuya influencia sobre la suerte de este continente se ha anulado en medio de su triste destino, es preciso que como emperador del Brasil, al menos, aparezca despojado del prestigio que le habia grangeado sobre el trono una liberalidad ficticia con respecto á este Pais, y que los homenages de admiracion con que alguna vez ensalzaron sus virtudes políticas algunos escritores indiscretos, aparezcan como tributos prodigados por el candor ó la servilidad, á un usurpador pérfido que forjaba nuevas cadenas en medio del letargo vergonzoso con que sus caricias adormecian á nuestro Gobierno; pero, en fin, el *Universal* llegará oportunamente á esta parte interesante de sus reflexiones, y entretanto sigue el hilo del discurso, ciñendose al método con que lo há emprendido.

Hemos dicho en el número anterior, hasta que grado podria ser tolerable la maldad de un hombre eminente, que despues de haberse cubierto de gloria y laureles en la causa de la independencia nacional, pretendiese abusar de la reputacion de sus hazañas para derrocar las instituciones, y establecer un trono sobre sus ruinas; pero que otros americanos, cuyo mérito no pasa de una esfera mediocre, piensen uniformarse á los planes de los Monarcas europeos, para que ellos fijen arbitrariamente el destino de los nuevos Estados de América, só pretesto de la incapacidad de constituirse por si solos en medio de la discordia: que cual quiera que haga un servicio distinguido se crea con título á que se lo pague la libertad de su Patria, y suponga que el resto de sus conciudadanos son unos imbeciles, indignos de los derechos que gozan, é incapaces del sentimiento de su propia dignidad; esto es tanto mas inicüo cuanto es cierto que su misma corrupcion sirve de poderoso estímulo á los monarcas del antiguo mundo, que apoyan en ella sus cálculos y esperanzas, juzgando del espíritu en general de los pueblos, por el envilecimiento de algunos pocos americanos que trafican en las cortes con los accidentes de la revolucion y las desgracias de su patria. Tomando sobre si la mision gratuita de darles amos, poco les importa que la voluntad de los Pueblos esté ó no dispuesta á recibirlos: que su suerte sea consultada con ellos ó decretada á dos mil leguas de distancia: que el monarca que se les destine merezca su aceptacion por el convencimiento de sus virtudes, y por la garantia de los beneficios que les procure, ó que sean sometidos á él como se someten al comprador de una hacienda las tierras y los ganados: que su constitucion política sea discutida y sancionada por si mismos, ó que les sea otorgada en la oficina de un congreso de la Santa Alianza.

Pero, si como ya hemos dicho en otro número, jamas se ha considerado, en la combinacion de los planes de que tenemos noticia relativamente al establecimiento de monarquias en América, otros intereses mas que los de la dominacion europea, como base indefectible; otros principios, sino los mismos que han prevalecido en los congreoss de Viena, Verona, Laibach &c. en que el espiritu de codicia y ambicion reglaron el uso de la fuerza para burlarse de la especie humana; otros medios de ejecucion sino los de las bayonetas, auxiliadas por la corrnpcion de algunos, y desgraciadamente por la discordia y desunion de todos; examinemos ahora quales han sido en la practica los beneficios que han producido á los pueblos, los monarcas que han tenido la *generosidad* de emplear su poder ó su influencia para dar independencia por fuerza á unos, y á otros pacificacion y leyes que ninguno les pedia: analizemos los ejemplos que nos suministra la historia de los últimos 15 años: veamos por fin, el ensayo de lo que ha sucedido en nuestro propio pais, que por desgracia es el único modelo que ha habido en el nuevo mundo, para formar juicio de lo que pueden prometerse los nuevos Estados, de la politica y los vicios de los gabinetes que tanta compasion nos prodigan, para restablecer el orden y hacernos afortunados bajo el influjo de sus bayonetas. *(Continuará.)*

—El dia 31 del corriente saldrá á luz el primer cuaderno del curso de estudios del Sr. Curel, conteniendo el tratado de Aritmetica. El segundo de Geografia astronomica aparecerá el dia 15 del proximo Noviembre. En el se incluirá la relacion de los Señores que han tenido la bondad de favorecer está empresa y en la misma fecha quedará cerrada la subscripcion.

Extractos de Periódicos Estranjeros.

La capital del Imperio Austriaco está incomunicable, y reducida en cierto modo á un sitio militar. Se ha establecido en su contorno un cordon sanitario de 40,000 hombres y se ha provisto de viveres para tres meses en precaucion de la *Colera Morbus* cuyos estragos han cundido hasta 4 leguas de distancia.

—El Gobierno de Inglaterra acaba de hacer al del Brasil reclamaciones muy exjentes sobre indemnizacion por las presas hechas por la escuadra brasilera en el Rio de la Plata. La camara de diputados tubo con este motivo una sesion secreta el 22 del pasado. Un periódico (*La Nueva Luz*) ataca en consecuencia á los ingleses y su gobierno con la mayor violencia y ultraje, y aconseja al Gobierno imperial que pida auxilio de tropas á Buenos Ayres y Montevideo para rechazar la *pirateria inglesa.* Dice tambien que por el mismo interes se ofrezca á E. U. Rusia, la Prusia y Francia pagar solo 10 por ciento de derechos con tal que ayuden á repeler las insolencias de los ingleses.

—El gobierno Frances ha resuelto que el ejército auxiliar del mariscal Gerard permanezca en la Beljica no obstante la capitulacion de los holandeses, para prevenir una nueva agresion de parte de estos. El *Times* de Londres con este motivo eleva el tono contra el Gabinete de Francia: atribuye aquella determinacion á miras ambiciosas, y amenaza, en caso de resistirse á retirar el ejército, con la oposicion unida de Inglaterra. Prusia, Austria y Holanda.

—Los periódicos franceses aseguran que la Prusia ha dado apoyo indirectamente á la Holanda para invadir la Beljica.

—El ex Emperador del Brasil con su familia salió de Londres para Paris el 15 de Agosto.

Se dice que la jóven Reyna de Portugal se casará con un hijo del Duque de Cumberland, y el nuevo Rey de los Belgas con una Princesa de Francia.

—La Prusia ha declarado al ministro de Francia residente en Berlin, que no es ni ha sido neutral en la cuestion de la Polonia y la Rusia; que los agentes polacos en el esterior son los únicos que se han esforzado en persuadirlo así; que la Prusia desea que los rusos triunfen; que empleará todos los medios para contribuir á ello; que se cree con derecho para hacer pasar al ejército ruso, municiones de toda especie, viveres, &c., y que la situacion en que se halla es de *inactividad*, pero no de *neutralidad*; que considera á los polacos como súbditos rebeldes, y al soberano como fiel aliado de la Prusia; que si la Polonia reconquistase su independencia, ella se apoderaria del gran ducado de Posen Thorn y Dantzick, y que por otra parte seria un gobierno en que prevaleceria la soberania del pueblo, principio peligroso para todos sus vecinos; que, en fin, es posible que dentro de diez años no haya en Europa un solo gobierno que no se apoye en la soberania del pueblo, pero que los reyes no deben facilitar este cambio.

EL UNIVERSAL

CORRESPONDENCIA.

Exmo. Sr.—

José Ellauri, natural y vecino de esta Ciudad, ante V. E. con mi mayor respeto expongo: que en el periódico *Universal* No. 668 del Lunes 10 del corriente hé leido un nota oficial que el Exmo. Gobierno acaba de pasar à la Comision Permanente, y en la que entre otras cosas bien notables se dice: "el Gobierno no "ha desconocido al hacer esta investigacion "(habla de la de la deuda) la influencia, que ha "podido tener en este resultado la inexperien- "cia en la administracion de las rentas: la falta "de órden, de *fidelidad* acaso, de economia tam "bien en el empleo, que se haya hecho de "ellas." Todas estas frases deben presentar para el público dudas, al menos, muy graves sobre la conducta de los ministros todos, que han precedido á los que actualmente sirven, V. E. sabe con cuanta repugnancia me presté, y servi por diez y medio meses tan oneroso, como delicado cargo; y sino hé brillado en él con luces extraordinarias, jamas tuve la vanidad de persuadirmelo: pero estoy seguro de mi integridad, pureza, y legalidad, que son mi norte en la vida pública, no menos que en la privada. V. E. há tenido la dignacion de darme varios testimonios de que se halla penetrado de esta verdad; y yo no los estimaria como debo mostrando una indiferiencia criminal sobre un punto, que toca tan de cerca mi honor, y mi crédito. Le consta bien á V. E. la frialdad, con que hé sabido despreciar la maledicencia de los aspirantes, y los sarcasmos de algunos pocos resentidos, á quienes se les habia aplicado la ley: péro la mas ligera indiccion del gobierno, á quien tributo mi profundo respeto, no puede menos de conmoverme. Yo no aspiro á otra cosa más que á obtener una declaratoria expresa de V. E. sobre si aquellos conceptos, marcados al principio, se refieren á mi persona ó no; para en el primer caso pedir los datos, en que hayan podido fundarse; y en el 2.° tener la satisfaccion de conservar ileso mi crédito, única riqueza, á que hé aspirado siempre. Yo espero que V. E. no se negará á esta solicitud, que és de rigorosa justicia, que implora, juro &c.

(Firmado) *José Ellauri.*

Montevideo Octubre 15 de 18 1.—No habiendo tenido el Gobierno motivos especiales para fijarse en la persona del ex-ministro representante cuando dirijió à la Comision Permanente la nota, á que se contrahe en el presente reclamo, cree pues que esta franca manifestacion servirá para satisfacerle sobre el espiritu, que envuelven aquellos conceptos, como un acto de justicia debido á su acreditada honradéz, y como el mejor garante. que ha de justificar su conducta pública. (Rubrica de S. E.) *Suarez.*

Es copia— ELLAURI.

—

Sr. Editor del Universal,

En nuestro hermano, ya finado, *Otro Periódico* salió á luz el problema de trigonomeria rectilinea reinserto.

PROBLEMA.

Dado un triangulo oblicuangulo (*a b c*) por ejemplo; conocido el angulo en (*a*) y su lado con termino (*a b*); hallar los demas angulos (*b*) y (*c*) y los lados (*a c*) y (*b c*).

Hacen hoy 16 dias de esta aparicion, y sin embargo de la suplica que hice á los matematicos, y muy particularmente á los SS. que componen la comision facultativa examinadora, para que tuviesen á bien resolverlo, hasta la fecha no solo no han verificado; pero ni se han dignado hacer mencion de dicha cuestion.

Suplico, pues, á dichos SS. quieran tener la bondad de decir terminantemente: si el problema propuesto, realmente lo es; y si tiene, ó no, reduccion; porque debiendo contestar á mi amigo, de un modo que satisfaga, no puedo verificarlo, hasta no tener el parecer de los facultativos; pues seria dejarlo con la curiosidad que motiva mi instancia.

Quiera Vd. Sr. Editor segundar mis esfuerzos diciendo algo sobre la materia de que se trata redactando uno y otro en su distinguido periodico, y aceptar los sinceros respetos.

De un aficionado á las matematicas.

AVISOS NUEVOS,

AVISO,

HABIENDOSE presentado D. Gûillermo P. Ford, ante el Tribunal Consular, solicitando la aprobacion de ajuste sobre esperas y quitas que habia celebrado con sus acreedores. El Tribunal mandò por decreto de 9 de Agosto ùltimo, que por medio de edictos y de los periódicos, se pusiese todo en concimiento de la masa jeneral de acreedores para que en el tèrmino de diez y seis dias, compareciesen à informarse del expediente y espresar sobre su firma, su opinion y voto, con respecto al referido convenio. Practicadas que fueron estas diligencias y otras que posteriormente ordenò el Tribunal, se mandó por este pasar todo al Asesor para que dictaminase, lo que asi se verificó, y en su vista el Tribunal con fecha 24 del corriente tuvo á bien por su decreto aprobar el citado convenio de moratorios y quitas. En esta virtud se pone en conocimiento de todos, que el referido Ford se halla en libre y franca administracion de sus bienes, acciones y derechos, y sujeto á toda obligacion anterior á los términos y condiciones del referido convenio, y él restituido à los goces que en su carácter de comerciante le compete. Lo cual se pone en conocimiento del pùblico é inteligencia del comercio; con prevencion que la persona ó personas que quieran imponerse del citado expediente y de las bases y condiciones en que está celebrado el nominado convenio, pueden ocurrir á mi oficina donde se les manifestará.—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.

JUAN PABLO DE MERLO,
O 22. Escribano del Consulado.

NOTICE.

MR. WILLIAM P. FORD having presented himself before the Tribunal of Commerce, soliciting its approbation of an agreement, for a letter of license and acquittance entered into with his creditors; the Tribunal ordered, by a decree of the 9th of August last, that by means of edicts and the public journals, the mass of the creditors should be acquainted thereof, in order that within the term of 16 days they should appear, for the purpose of informing themselves of the contents of the documents relative to the case, and expressing under their signature their opinion and vote, with regard to the said agreement. These requisites and others which the Tribunal subsequently exacted being fulfilled, the whole was directed to be laid before the Assessor that he might report thereon; which he did, and on view thereof the Tribunal by a decree dated the 24th inst., has thought fit to approve of the above mentioned agreement of license and acquittance. In consequence whereof, public notice is hereby given, that the said W. P. Ford is in the full and free administration of his property, claims and rights, and all his prior obligations are under subjection to the terms and conditions of the before mentioned agreement, and he restored to the enjoyment of all the privileges appertaining to him in the character of a merchant. All persons desirous of acquainting themselves with the contents of the documents concerning the case, and the terms of the agreement entered into, may see the same by applying at the Office of the Subscriber.

JUAN PABLO MERLO,
Notary to the Tribunal of Commerce.
Buenos Ayres, September 26, 1831.

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austriaco PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Susizue; saldrâ en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lazaro Luis de María, calle de de San Felipe No. 67.

Oct. 22—

AVISO.

SE necesita conchavar un cocinero bueno, que presente las recomendaciones necesarias. El que quiera contratar ocurra á esta imprenta que daran razon. Oct. 22—

PARA SAN MALO.

SALDRA del 20 al 22 del entrante Noviembre el bergantin Frances *Correo de Montevideo*, de una marcha superior; admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades Los SS. que gusten ir de pasage veanse con el capitan o con el consignatario D. Andres Cavaillon. Oct. 22—

SE VENDE.

EL muy velero y bien condicionado Cuter Nacional MATILDE, de menos de dos años de hechura, con sus anclas, cables, velamen, jarcias, lancha y todos los otros aparejos en el estado en que se hallan; y ahora anclado en este Puerto. Las personas que se interesen en su compra, veanse con su dueño, en la calle de San Felipe No. 96. Tambien una cantidad de aspas nuevas. Oct. 22—

SE VENDE,

UNA casa nueva de azotea en Maldonado, en la mejor localdad, ó se cambia por otra en esta Ciúdad ó sus estramuros; Y en uno y otro caso se hará una rebaja considerable de su tasacion. puede tratarse en la calle de Sn. Fernando No. 32.

TEATRO.

Funcion Extraordinaria Lirica,

El DOMINGO 23 del corriente,

Que por última vez tiene el honor de ofrecer á tan respetable Público el profesor D. Pablo Rosquellas, dividida en tres partes, en las que el niño Luis Pablo desempeñará cuatro diferentes caracteres, y cantará una escena y aria al Piano, acompañandose él mismo. y su Padre con el Violin.

1.ª PARTE.

Sinfonia del Maestro Rosini.

Duetto del Turco en Italia, por los SS. Rosquellas y Foresti,.................Rosini.

Aria nueva en Castellano (*No vengas dulce sombra*) por el niño Luis Pablo.

Aria por la Señorita Luisa Quijano,....Rosini.

El famoso Duetto del 'Barbero' (*que viene el oro,*) por el niño y su Padre.

2.ª PARTE.

Sinfonia.

Escena y Cavatina nueva, cantada y acompañada en el Piano por el niño, con acompanimiento de Violin por su Padre.

Aria por la Señorita Luisa Quijano,....Rosini.

Las favoritas Variaciones sobre la Tirana, compuestas y ejecutadas en el Violin por el Sr. Rosquellas.

La Aria de la calumnia de D. Basilio, por el niño vestido en caracter.

3.ª PARTE.

Cavatina y Aria nueva compuesta por el Señor Rosquellas, y ejecutadas en el Clarinete por el profesor D. Antonio Barros.

Duetto de la "Cenerentola," por los SS. Foresti y Rosquellas.......................Rosini.

Dando fin con el Jaleo por el niño, y una nueva Tirana â Duo, por dicho y la Señorita Quijano.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre. Palcos, lunetas. cazuelas y entradas, al precio acostumbrado de Comedia.

REMATES.

POR BAENA Y SANCHES.

(*En su casa, calle de San Fernando No. 55*)

El Martes proximo 25 del corriente se ha de vender presisamente un exelente surtido de jeneros nobles ingleses y franceses para tienda cuyo pormenor se manifestará oportunamente por los carteles de costumbre.

De 10 á 10½ se dará principio

POR LOS MISMOS.

El Miercoles proximo 26 del corriente en la barraca de D. Manuel Gradin á espaldas de la Aduana frente al Puerto. Se venderá en lates bien repartidos al gusto de los compradores una partida de tablas y tablones de sedro y canela é igualmente trozos de maderas del Brasil para construccion de buques y edificios. cuyos pormenores se harán presente al tiempo de la venta dandose principio á las 10 sin falta de la mañana.

QUEMAZON.
POR LOS MISMOS.

En la calle de San Joaquin No. 83, el Viernes 28 del corriente, se rematará por la mas alta postura un brillante surtido de Muebles del mejor gusto y de ultima moda; cuyas pormenores se anunciarán por avisos y carteles.

A las 10 de la mañana dará principio.

INTERESANTE.

TUVO efecto el dia 13 del que rije en la panaderia denominada de Catá el esperimento anunciado por el Juri avaluador del pan en 28 de Agosto último, al que asistieron los SS. jefe de Policia, D. Ramon Masini, D. Jorje de las carreras, D. Diego Martin Martines y D. José Maria Iturriza; y en vista de su resultado se reunió el Juri a las 7½ de la noche del dia 15; el cual oidos los dictamenes de los SS. que lo compusieron, se disolvió á las diez de la misma, acordando, que desde mañana 18 cada un real de pan blanco y de buena calidad tenga 28 onzas de peso: y que esta resolucion se dé al público.

Montevideo Octubre 17 de 1831.
Juan Gonzales
Secretario.

SE VENDEN.

POR ausentarse su amo del país, un negro para el servicio de la campaña y una negra mucama, el primero de edad de 25 años y la segunda de 18 años, ambos sanos y sin vicios conocidos; ocurra á calle de San Carlos No. 133.
O 17—

AVISO.

EL que subscribe comandante del Bergantin Ingles HERCULES, avisa al publico que no pagará niuguna deuda contrahida por su tripulacion.—Montevideo, Octubre 17 de 1831.
JUAN PEILE.

PARA PAISANDU.

LA goleta nacional HERVIDERO, de buena vela, saldrá de el 20 al 23 del presente Octubre; admite alguna carga y tombien pasageros para los que tiene comodidad.

La despacha su dueño D. Francisco Joanicó, calle de San Miguel No. 110.

AVISO.

DON Pedro, cirujano y pedicuro, previene al público que para la extraccion de los callos, pueden ocurrir á la plaza de la Matriz N°. 59, en intelijencia que despues de algunos dias tiene que ausentarse de esta Capital.
O. 14

MUY BARATO

SE vende una galera fuerte propia para campo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 147 allarán con quien tratar.
Oct. 11—3p.

SE VENDEN.

EN los campos De Solsona, mil cavesas de ganado de cria, quien se imterese en su compra, ocurra en la calle de Sn. Pedro No. 71 donde hallarán con quien tratar.
Oct. 14. 3p.

SE VENDE.

UN negro como de edad de 28 años, en 350 pesos; entiende de sastreria, zapateria y cosina, y es de disposicion para cualquier servicio: el que se interese en su compra puede verse con su dueño en la calle de San Benito No. 93
O 13—

BARATILLO.

EN la zapateria calle de San Francisco, enfrente al almacen de pinturas del Sr. Berdeal, se hallan de venta zapatos finos de tafilete á 1 peso, id. ordinarios á 5 rs. id regulares á 6 rs. id de cabretilla con pino á 10 rs. id. de niños á 2 rs. id. grandes de hombre á 12 rs. id. ingleses á 18 rs. id. de niñas finos á 4 rs. id. de ninos á 8 rs. id. cabretilla sin pino 12 rs.
O 13—

¡¡OJO AL NUEVO BARATILLO!!

Vino del Priorato de superior calidad á 4 vintenes cuarta.
Id. de id. añejo á 1 real id.
Id. rancio de 12 años á 2 real s. id.
Id. Garnacha blanco dulce á 2 reales id.
Id. Malvasia de Vitjes á 1 real y ½ id.
Aguardiente de caña á 1 real id.
Yerba mate á 1¼ y á 1½ reales libra.
Arroz, á 4 vintenes libra, y 2 $ arroba.
Azucar, Café, Garbanzos, Fiscos, Terralla de todas clases para cocina, Ginebra, Aceite, vino Moscatel, y muchos otros articulos á precios moderadisimos.

En la esquina del doctor Rebuelta, frente á las Casillas de Madera, ó Plazuela del Muelle.

AVISO,

EN la calle de San Pedro No. 108, hay de venta vino embotellado de o Porto á pataca la botella.
Oct 11—6p.

AVISO,

EL Sr. Tarte relojero, tiene el honor de avisar al publico que acaba de dejar la casa de Pintór en la calle de San Francisco, y que vive actualmente en la calle de San Joaquin No. 85 frente del cafe de la concordia, ó cafe de D. Antonio,
Oct. 11—3p.

Para Buenos Ayres,

Saldrá précisamente á fines del corriete mes de Octubre, el muy velero Bergantin Goleta *Hamburgues Ana*, su capitan Walter Frobos, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre admite flete y pasageros á precios muy moderados: los Señores que gusten fletarlo ó ir de pasage se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos N. 133
Oct. 8—

SE VENDEN O PERMUTAN,

1400 quintales carne seca bien á condicionada; quien quiera contratar de uno ú otro modo, ocurra á la calle de San Luis No. 28 donde darán razon.

A si mismo dos solares, el uno en la calle de San Sebastian con 25 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. lindando con costado de la panaderia de Catá, por el E. con casa de D. Francisco Saenz, y por el O. con la del finado Tardaguila. y el otro con 15 varas, frente al N. calle de por medio con el fuerte de San José. 28 varas fondo al S. con solar que pertenecio á Doña Mariana del Carmen Ximenes. por el E. con casa de D. Francico José Soto Mayor. y pos el O. con las de D. Manuel Diago.
Oct. 11—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Joaquin, (llamada por la la de pescadores) en la casa del finado D. José Seijas N. 21 se ha habierto un almacen en donde se venden varios articulos muy barato
Vino del Piriorota superior á ⅝ cuarta,
Id. id. que tiene 4 años 1 real,
Azucar blanca seca á ⅝ cuartillos,
Vasos de cristal para mesa 10 rs. docena.
Fideos tallarines y mancarrones 1½ rs. libra.
Garvanzos superiores id. id.
Café en grano id. id.
Pasas de uba id. id.
Salchichon ó langoniza de Vich á 7 rs. libra.
Arros de la Carolina á ⅝ cuartillo.
Aceite superion á 3 rs. botella y 28 arroba.

Igualmente hay de venta un surtido de libros recien llegados; el diccionario de la academia de España, la Quimica, Gramaticas inglesas por Mr. Casey, la Aritmetica mercantil, la Escritura doble, el Codigo nuevo de Comercio, teneduríás de Libros, el Manual del Américano, Instrucciones del derecho natural de gentes el diccionario crítico burlesco, la Ortogr fia moderna, cuentos morales con laminas, Ejercicio Cotidiano para la misa, la Creacion del mundo con laminas, Muestras de letras modernas, papel arreglado para la musica. En la misma casa se vende un negrito de 14 años sin vicios sano y muy humilde.
O 8—

SE VENDE

EN la fabrica de coches sita en la calle d San Luis, una galera fnerte y de muy poco úso.

Para el Janeyro,

PARA fines del presente, saldrá sin falta el bergantin Nacional *Precioso Montevideo;* el que cominza á cargar el miercoles 5 del corriente; admite flete y pasageros teniendo mas de su mitad de carga lista. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á casa de su dueño Calle de Sn. Pedro No. 24.

Aviso á los Militares.

EN la casa de los SS. Sena y Ca., calle de S. Joaquin No. 89, hay de venta un par de charateras ricas y del mejor gusto.
O—8p

AVISO

UN estrangero recien llegado al país desea encontrar acomodo ya sea en almacen pulperia ó cualquier otro servicio, siendo decente, dá garantias con personas respetables del país. Los SS. que se interesen ó quieran ocuparlo teudra la bondá de ocurrir á esta imprenta, donde daran razon.

AVISO AL COMERCIO,

LOS abajo firmados Sindicos del Concurso de D. Rafael Fernandez hacemos saber, que habiendose celebrado un avenimiento entre dicho Sr. y sus acrehedores comunes, y estando por parte de aquél cumplidas las Condiciones en él establecidas; queda expédito para emprehender la clase de negocio ó industria que le convenga sin que por parte de los dichos acrehedores haya que hacerle reclamacion alguna mediante á que le han otorgado la carta de pago y finiquito de todos sus creditos. Montevideo Octubre 8 de 1831
Manuel Pombo.
Carlos Mac Kinnon.

AVISO,

SE vende un terreno en el cordon de 30 varas de frente y 50 de fondo frente al N. lindando con las casas de D. Luis Sierra, y con pertenencias de Da. Ysabel Goyechea. el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 18 frente al correo.
Oct. 8 3p.

GRAN BARATILLO,

EN la sastreria Francesa de Mr. Ardeaud calle de Sn. Pedro No. 92 frente el escritorio de D. Agustin Castro, se hallan de venta los siguientes efectos—
Levitas de paño azul fino con trenza á 25 ps.
Chaquetas de id. id. id. con id. á 11 id.
Pantalones de id. id. á 10 id.
Granadas de oro fino á 8 ps. el juego de 4
Trenzas y trencillas de seda fina á un precio equitativo.
Vino de Bordaux muy superior ya conocido por su calidad á 6½ ps. el cajon y á 6 id. docens,
Paños de diversas colores de moda á un precio equitativo.

Se vende un armason de tienda en la calle de Sn. Joaquin No. 70 al lado del café de D. Antonio, y se alquila la pieza que se desocupa; en la misma sastreria podran tratar.
Oct 8—8p

BARATILLO,

En la calle de San Pedro No. 139 hay de venta los efectos siguientes—

Lienzo de lino superior calidad á 3 reales vara Crea á 1½ real vara, bretañas á 3 ps. pieza, madraz superior á 2 reales vara, dicho mas inferior á 6 vintenes vara, Sarazas finas para vestidos y para colhas á 1½ real vara, nanquines á 1½ real vara, sarazas ordinarias á 4 bintenes vara, generos de seda para vestidos á 6 reales y á 4 vara, pañuelos de seda para manos á 8 y 4 reales uno, tarros de pomada y cajas de broches á 1 real, botones de nacar á 1 real la docena, hay tambien un buen surtido de abanicos, y otros varios efectos, todos a precios muy bajos.

AVISO.

ACABAN de llégar unos pocos quesos superiores del país, con una corta partida de mantequilla fresca. Se hallaran como antes ne el almacen Naval No. 97 frente al muelle.

SE VENDE,

UNA negra á peticion suya, de edad de 15 á 16 años, el que se interese en su compra, ocurra á la bueltá de la casa del Sr. Magariños, calle de San Diego No. 53 y tratará con su dueño.
Oct. 7—4p

AVISO,

EN la barberia calle de pescadores No. 19 se vende y se aplican sanguijuelas aprecios equitativos recien llegadas de Europa.

SE VENDE,

UNA coleccion completa de musica para violin, guitarra, alto y piano sacada de los mejores compositores,—Viotté, Rode, Kretuzer, Lafon, Libon y varios otros y ademas un alto famoso. El todo se dará en un precio muy acomodado, ocúrrase á la calle de San Pedro No. 199 junto al teatro.
Oct. 5—8p.

AVISO,

SE desea arrendar una quinta que no este á mas distancia que el Arroyo Seco ó las Tres cruzes: ocurra á la calle de San Felipe No. 67 ó a esta imprenta.
Oct. 4—3p.

SE VENDE,

UN mulato joven sano y sin vicios conocidos en la cantidad de 200 pesos, es apto para todo servicio, buen cochero tira del pescante y montado; entiende de panaderia y es excelente mucamo; está conchavado en el dia, y dá un jornal de doce pesos mensuales, se dá en esta cantidad por que hace muchos años que sirve en la casa del vendedor y le hace rebaja: en la calle de San Felipe No. 150 daran razon.
Oct. 6—8p.